

6 JUN. 2014



Prog.
28/4

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN N° 21

HÉCTOR JOSÉ PARRA ROJAS
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de La República

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RANCAGUA, - 6 MAY 2014

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

CURSA CON ALICANTE
06.05.14 4002347

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
15 MAYO 2014
- 7 MAYO 2014
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 1404 de fecha 20.03.2014 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Privada y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N°642-7-B214 "MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT, COMUNA DE COLTAUCO" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";

d) La Adición N° 1 de fecha 25.03.2014, la Adición N°2 de fecha 04.04.14, la Adición N°3 de fecha 09.04.2014, y la Aclaración N°1 de fecha 08.04.2014, todas de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-7-B214;

e) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ, de fecha 15.04.2014, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable del Equipo de Licitaciones de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

f) La Carta de Intención de la empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ y MCI MULTIMEDIA LTDA. de formar un consorcio en caso de adjudicarse la licitación N°642-7-B214;

g) El Acta de Apertura de Licitación Privada N° 642-7-B214 de fecha 14.04.2014;

h) Los antecedentes de la oferta de la empresa CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ - MCI MULTIMEDIA LTDA. presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Privada N° 642-7-B214;

i) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15.04.2014 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director(S) SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

j) El Decreto N° 616 de fecha 15.04.2014 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto de la Licitación Privada N° 642-7-B214 "MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT, COMUNA DE COLTAUCO" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;

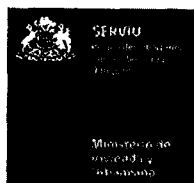
k) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;



- l) La Resolución Exenta N°1371 de fecha 18 de Marzo de 2014, que declara Desierta la Licitación Pública N°642-4-LP14 PRU de Coltauco, **PROYECTO EJECUCIÓN PRU "MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT COMUNA DE COLTAUCO" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**, por lo cual, de acuerdo a la letra a) del Art.3° del Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.), corresponde a llamar a Licitación Privada;
- m) Las facultades que me confiere D.S. N° 355 de 1976; la Resolución N° 58 del 15 de Enero de 2014 del Ministerio de vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) **APRUÉBASE** la Adición N° 1 de fecha 25.03.2014, la Adición N°2 de fecha 04.04.14, la Adición N°3 de fecha 09.04.2014, y la Aclaración N°1 de fecha 08.04.2014, citadas en el visto d) de la presente Resolución;



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214
"MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT COMUNA DE COLTAUCO" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-7-B214

ADICIÓN N° 1 (Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

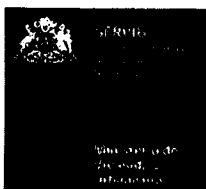
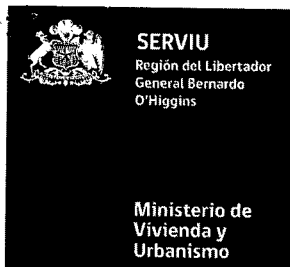
Se autoriza a empresas con inscripción vigente en el registro y con la categoría respectiva, a participar de la presente licitación en la modalidad de Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 bis, del D.S. N°127(V. y U.) de 1977.



[Handwritten Signature]
DIRECTORA(S) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

[Handwritten Initials]

Rancagua, 25 de Marzo del 2014



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214
"MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT COMUNA DE COLTAUCO" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-7-B214

ADICIÓN N° 2

(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia. Lo anterior por un simple error de transcripción.

Modifícase los Anexos n°9, n°10, n°11, n°12, n°13, n°14, n°15, n°16 y n°17 en el siguiente sentido:

Donde Dice : Licitación Pública N°642-4-LP14

Debe decir: Licitación Privada N° 642-7-B214



DIRECTORA(S) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS


PVY

Rancagua, 4 de Abril del 2014



SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214
"MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT COMUNA DE
COLTAUCO" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS


ID MERCADO PÚBLICO N° 642-7-B214

ADICIÓN N° 3
(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia. Lo anterior por un simple error de transcripción.

Elimínese ITEMIZADO entregado a través del portal www.mercadopublico.cl y CD, y considérese, el ITEMIZADO adjunto en la presente Adición.


DIRECTORA(S) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS


PVY

Rancagua, 9 de Abril del 2014



SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

PRESUPUESTO
MEJORAMIENTO VIAL AV. ARTURO PRAT
COMUNA DE COLTAUCO
IDI N°30109314-0

1.1	INSTALACION DE FAENAS	GL	1	-	-
1.2	CERROS PROVISORIO	ML	1.828	-	-
1.3	CERCOS DE PROTECCIÓN PARA ARBOLES	UN	92	-	-
1.4	LETRERO INDICATIVO	UN	2	-	-
1.5	INSTALACIONES PROVISORIAS	GL	1	-	-
1.6	DEMOLICION, LIMPIEZA Y DESPEJE DEL TERRENO	GL	1	-	-
1.7	PREPARACION DE TERRENO	GL	1	-	-
1.8	REPLANTEO, TRAZADOS Y NIVELES	ML	1.164	-	-
2.1 FUNDACIONES ELEMENTOS PREFABRICADOS					
Escaño prefabricado tipo Lonquimay 230°58'55 referencia Vanghar					
	excavacion	m3	56	-	-
	hormigon	m3	56	-	-
Basurero prefabricado tipo Plaza 6025 (60°35'90) referencia Ledneon					
	excavacion	m3	2	-	-
	hormigon	m3	2	-	-
Bicicletero prefabricado tipo barcelona (50°150'48) referencia Inducrom					
	excavacion	m3	2	-	-
	hormigon	m3	2	-	-
Tope Vehicular prefabricado tipo Cilindro botado (100°18'32) referencia Vanghar					
	excavacion	m3	5	-	-
	hormigon	m3	5	-	-
	señalética de tránsito	-	-	-	-
	excavacion	m3	10	-	-
	hormigon	m3	10	-	-
2.2 FUNDACIONES DE ELEMENTOS EJECUTADOS EN OBRA					
Valla peatonal					
	excavacion	m3	5	-	-
	hormigon	m3	5	-	-
asiento en hormigón jardín infantil					
	excavacion	m3	14	-	-
	enferadura	kg	1.409	-	-
	moldaje	m2	54	-	-
	hormigon	m3	14	-	-
asiento en hormigón colegio					
	excavacion	m3	14	-	-
	enferadura	kg	1.409	-	-
	moldaje	m2	54	-	-
	hormigon	m3	14	-	-
jardineria en hormigón en plaza					
	excavacion	m3	7	-	-
	enferadura	kg	708	-	-
	moldaje	m2	15	-	-
	hormigon	m3	7	-	-
paraderos buses (total 5)					
	excavacion	m3	16	-	-
	enferadura	kg	1.670	-	-
	moldaje	m2	70	-	-
	hormigon	m3	16	-	-
3.1 PAVIMENTOS DE HORMIGÓN					
3.1.1	Calzada de Hormigón HF-5 e=0,17m	m2	467	-	-
3.1.2	Calzada de H° Estampado HF-5 e=0,15m	m2	390	-	-
3.1.3	Hormigón Accesos H-28 e=0,10m	m2	117	-	-
3.1.4	Hormigón Estampado vereda H-28 e=0,07m	m2	4.628	-	-
3.1.5	Mortero de Pega Huelillo	m3	5	-	-
3.1.6	Mortero de Pega Baldosa	m3	22	-	-
3.2 PAVIMENTOS CON ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN					
3.2.1	Baldosa Batuco e=0,020m	m2	57	-	-
3.2.2	Baldosa Teclil e=0,036m	m2	486	-	-
3.2.3	Soleras Tipo A	ml	457	-	-
3.3 DRENAJE DE AGUAS LLUVIA EN SECTORES URBANOS					
3.3.1	Canaletas	ml	75	-	-
3.4 OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTOS					
3.4.1	Losetas de Hormigón con Refuerzos Metálicos	m2	14	-	-
3.4.2	Carra de Macillo	m2	42	-	-
3.4.3	Tapas de Cámaras con Bastidores	ud	4	-	-
3.4.4	Mejoramiento de Sifones de Canales Existentes	m3	3	-	-
4.1 ELEMENTOS PREFABRICADOS / MOBILIARIO URBANO					
4.1.1	Tope Vehicular prefabricado tipo Cilindro botado (100°18'32) referencia Vanghar	UN	13	-	-
4.1.2	Alcorque prefabricado tipo Toledo (120 x120) referencia Vanghar	UN	60	-	-
4.1.3	Escaño prefabricado tipo Lonquimay 230°55'55 referencia Vanghar	UN	37	-	-
4.1.4	Bicicletero prefabricado tipo barcelona (50°150'48) referencia Inducrom	UN	2	-	-
4.1.5	Basurero prefabricado tipo Plaza 6025 (60°35'90) referencia Ledneon	UN	8	-	-
4.1.6	Señalética	UN	54	-	-
4.1.7	Juego Infantil Galopin Serie Dinamix modelo DX206M	UN	1	-	-
4.2 ELEMENTOS HECHOS EN OBRA					
4.2.1 ELEMENTOS METALICOS					
	Valla peatonal	ml	10	-	-
	Pintura anticorrosiva epoxica	m2	6	-	-
4.2.2 ASIENTO EN HORMIGÓN EN JARDIN INFANTIL					
	Moldajes	m2	22	-	-
	Hormigón armado terminación lavado	m3	47	-	-
	Terminación roble seco cepillado 2x4"	pul	10	-	-
	Reja Metálica	ml	15	-	-
	Pintura anticorrosiva epoxica	m2	9	-	-
4.2.3 ASIENTO EN HORMIGÓN EN COLEGIO					
	Moldajes	m2	22	-	-
	Hormigón armado terminación lavado	m3	47	-	-
	Terminación roble seco cepillado 2x4"	pul	10	-	-
	Reja Metálica	ml	15	-	-
	Pintura anticorrosiva epoxica	m2	9	-	-



SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

GASTOS GENERALES
MEJORAMIENTO VIAL AV. ARTURO PRAT
COMUNA DE COLTAUCO

IDI N°30109314-0

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	UNI	CANT	P. UNIT	TOTAL
1	PROFESIONALES-TECNICOS-OTROS	GL	1,00		\$ -
2	CONSUMOS INSTALACION FAENA	GL	1,00		\$ -
3	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES	GL	1,00		\$ -
4	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	GL	1,00		\$ -
5	TRASLADOS	GL	1,00		\$ -
6	GASTOS OFICINA CENTRAL	GL	1,00		\$ -
7	GASTOS FINANCIEROS Y SEGUROS	GL	1,00		\$ -
TOTAL GASTOS GENERALES \$					\$ -
TOTAL GASTOS GENERALES %					#DIV/0!
NOTA: EL OFERENTE DEBE RESPETAR ESTE FORMATO, PUDIENDO AGREGAR TODAS LAS PARTIDAS O SUBPARTIDAS QUE ESTIME NECESARIOS PARA JUSTIFICAR EL CALCULO DEL PORCENTAJE DE SUS GASTOS GENERALES					
FIRMA OFERENTE					
Rancagua, _____					



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214
MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT, COMUNA DE
COLTAUCO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

ID MERCADOPUBLICO 642-7-B214

ACLARACION N° 1

(Consta de 3 hojas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1.- ¿Los empalmes y tableros serán norma de CGED, empresa distribuidora de energía de la zona?

R: SI

2.- Contraloría no permite que se imponga una fábrica en particular, ¿es factible ofrecer luminarias similares en lo técnico?

R: SI, Ver a punto 13 de las Bases Técnicas eléctricas, además debe contar con VoBo del ITO.

3.- En caso que la respuesta anterior sea positiva, ¿se mantiene el tipo de iluminación LED, lo anterior por el alto costo de estos equipos?

R: SI, se mantiene luminarias LED, remítase a bases técnicas eléctricas

4.- ¿Los postes serán cónicos o tubulares?, ¿cuál será la altura y donde se ubicara la tapa de registro?

R: Ver punto 15 de las Bases Técnicas Eléctricas

5.- En el bandejón central se considera el reemplazo de luminarias por otras tipo LED, ¿el alto costo que cobra CGED por trabajar en sus postes será de cargo de la Municipalidad de Coltauco?

R: Será cargo del contratista.

6.- ¿Qué tipo de puesta a tierra se proyectó para los faroles?

R: Ver proyecto de la especialidad

7.- ¿En todos los equipos de medida proyectados, el costo de los medidores, puesta en servicio y conexión será de cargo de la Municipalidad de Coltauco?

R: Son de cargo del Contratista, remita al punto 4 de las Bases Técnicas eléctricas

8.- Todas las causas para rechazar una oferta se establecen el punto 12 parte c1 y 12 parte c2 de las Bases Administrativas Especiales, a saber:

Parte c1. Rechazar durante el acto de apertura

- La omisión de cualquier documento o mención exigidos
- La presentación de documentos adulterados, incompletos o ilegibles.
- No respetar los Formatos adjuntos en estas "BASES"

LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214



No presentar debidamente firmados por el proponente o su representante legal los documentos que se entreguen

Las Ofertas que se formulen incompletas en el formulario de Oferta

Presentación del Formulario Oferta con rectificaciones o enmiendas, y/o la no coincidencia del valor Final indicado en el formulario Oferta y el presupuesto detallado

No presentación de oferta Técnica ni económica

Parte c2. Rechazar después del acto de apertura

Documentos que no correspondan al formato establecido, y/o que carezcan de firma y/o timbres en original de SERVIU, o los documentos entregados incompletos, adulterados o ilegibles.

No poseer capacidad económica, según D.S: N°127/97 (V. y U.) y DS N° 236/2002 de (V. y U.)

En la licitación anterior (ID 642-4-LP14), se dejó fuera de bases a algunas de las ofertas porque el monto de la "oferta económica" presentado superó el presupuesto máximo disponible, según se detalla en el Informe de Evaluación de Ofertas que forma parte de la Resolución 1371 el 18 de marzo de 2014.

Según entendemos de lo anterior, el hecho que el monto de la oferta supere el monto máximo disponible no está entre las causales de rechazo para declarar fuera de bases una oferta, dado que esta causa no se encuentra establecida en el listado de causales del punto 12. c1 ni c.2.

Por lo expuesto, y en virtud de que las condiciones de esta licitación son las mismas que la referida anteriormente solicitamos confirmar que presentar una oferta con un monto superior a los \$850.930.014 indicados como monto máximo de financiamiento en el punto 4.2 de Anexo Complementario de la Resolución Exenta 1404 de fecha 20 de marzo de 2014, no constituirá un motivo para rechazar o dejar fuera de bases una oferta.

R: En el punto 1 del Anexo de Condicionantes Especiales, se establece que el Sistema de Contratación es a Suma Alzada, modalidad c. Esta modalidad, según artículo n° 5 del D.S. 236/2002 se define como " Proyecto y Precio máximo proporcionado por SERVIU". Por ser definido como Precio máximo, cualquier oferta que supere este monto, quedará fuera de bases.

9.- Según Especificaciones técnicas de arquitectura (Pto. 3.1.3), contempla la utilización de un hormigón negro, tipo Negro555, Serra Ciments. Los hormigones con pigmentación tienen un valor que fluctúa aproximadamente entre 8 a 10 UF/m3, el cual a nuestro parecer encarece el proyecto, por lo cual se solicita confirmar el uso de estos hormigones de color.

R: Se confirma el uso de hormigones estampados en el proyecto, de los cuales de acuerdo a plantas de trazado, los sectores codificados como HE2 (líneas de piso) corresponden a hormigón de planta con pigmentos de color negro opaco. La marca presentada es solo referencial pudiendo otra referencia ser: hormigón artempolis M300 de Cementos Melón u otro. La mayor superficie del proyecto correspondiente a sectores codificados como HE1 no consideran el uso de pigmentos de color.

LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214



10.- En planos de arquitectura se simbolizan los tipos de pavimentos y estampados con los códigos HE1, HE2, H, etc. sin estar asociado a un pavimento de hormigón de color, a un tipo de estampado y a un espesor. Por otro lado en los planos de pavimentación, solo se indican la resistencia y el espesor del hormigón. Favor aclarar en los planos de pavimentación el tipo de estampado y el color del hormigón.

R: La propuesta considera el uso de dos estilos de hormigón estampado, codificados en planos de trazado como HE1 y HE2 (también se identifican en planos 1/100 y 1/250).

HE1: considera pavimentos de hormigón planta estampado tipo adoquín de 10*15 cm, color gris (sin pigmentos)

HE2: considera pavimentos de hormigón planta estampado rectangular de 20 * 40 cm, color negro opaco en base a pigmentos.

11.- Confirmar que no hay demarcación.

R: Con respecto a las demarcaciones viales del proyecto, se debe considerar los detalles de demarcación señalados en plano de señalética vial y lo correspondiente a pasos cebra indicados de acuerdo a normativa vigente.

12.- Cuando se refiere a pavimentos de hormigón de color gris, se debe entender que corresponde al hormigón tradicional sin pigmentación. En caso contrario favor indicar código del color gris deseado.

R: Se confirma que los hormigones de color gris corresponde a hormigón tradicional sin pigmentación.


DIREJUAN VALENCIA ANDRADES
DIRECTOR (S) SERVIU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS


PVY

Rancagua, 8 de Abril de 2014

LICITACIÓN PRIVADA N°642-7-B214



2) **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-7-B214, citada en el visto i);

3) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con empresa **CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. RUT: 76.772.030-0 - LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ RUT:3.922.196-9** la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA N° 642-7-B214 : " MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT" COMUNA DE COLTAUCO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"

VALOR TOTAL : \$ 756.317.344 .-

4) El plazo de ejecución de las Obras será de 360 días corridos a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

5) El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará al **CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. - LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N° 3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

6) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 14 de Abril de 2014 (\$23.672,60):

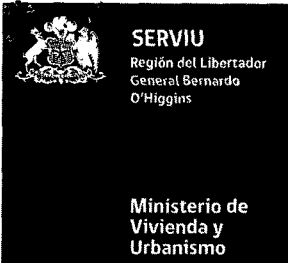
LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
642-7-B214	958,48 U.F.

7) La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);

8) **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

SR. WALTER MORALES ROJO, CONSTRUCTOR MORALES

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;



9) El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30109314-0 Programa de Regeneración Urbana "MEJORAMIENTO AV. ARTURO PRAT, COMUNA DE COLTAUCO" en el año 2014 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2014	\$ 756.317.344

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



V° B° Depto. Jurídico

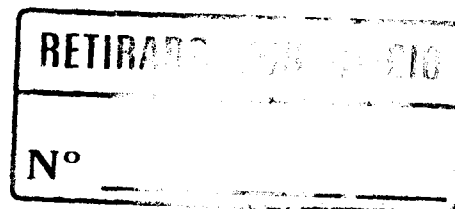


LUCIA PINTO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS



V° B° Contraloría Interna

LPC/PMY
 DISTRIBUCIÓN



- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE OBRAS
- EQUIPO DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES
- CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ- MCI MULTIMEDIA LTDA. / Avda el Parque 5339 OF. 509 Huechuraba /Robles 12655B OF.102 Lo Barnechea F:(2)5808491-99457056 fernando@cazor.cl / rubio.ribeiro@mcimultimedia.com

(2)

(5)

